



## **CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

*ANUNCIO de 21 de noviembre de 2022 sobre aprobación definitiva del proyecto de trazado de las obras de la Ronda Sur-Este de Cáceres. Tramo II: EX-100 - EX-206. (2022081972)*

Por Resolución de la Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda, de fecha 11 de noviembre de 2022, se ha aprobado definitivamente el proyecto de trazado denominado "Ronda Sur-Este de Cáceres. Tramo II: EX-100 – EX-206". El texto de la misma podrá ser consultado en la dirección: <https://www.juntaex.es/temas/infraestructuras-y-transporte/infraestructuras-viarias>.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación de la misma, tal y como establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En cuyo caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Además, podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la Resolución, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se traslada que el informe-respuesta a las alegaciones presentadas en periodo de Información Pública podrá ser consultado en la página Web

<https://www.juntaex.es/temas/infraestructuras-y-transporte/infraestructuras-viarias>.

Mérida, 21 de noviembre de 2022. El Director General de Movilidad e Infraestructuras Viarias, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

